

5 de agosto del 1987

ACTA No. 681-87

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, quien preside
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Francisco Quesada
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Luis Garita
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alberto Cañas
Sr. Eduardo Castillo
Sra. Johanna Meza

AUSENTE: Sra. Marlene Víquez, por estar incapacitada por maternidad

INVITADOS: Señores miembros de la Comisión del Congreso Universitario,
Sr. Oscar Raúl Hernández, Srta. Mary Ann Web, Sra. Alejandra
Cruz, Sra. Maritza Meza y Sr. Ricardo León.

La sesión se celebra en la sala de sesiones del edificio B y se inicia a las 10:10 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente, después de introducirle algunos cambios.

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN DEL ACTA 670-87
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. INFORMES
 - 1. Audiencia a la Comisión del Congreso Universitario
 - 2. Viaje a Israel y España del Dr. Luis Garita
 - 3. Informe sobre equipo de la Oficina de Audiovisuales. Ref.cu. 305-87
 - 4. Informe sobre asunto del Lic. Juan H. Cevo. Ref.cu. 313-87
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
 - 1. Asignación de salario mínimo al puesto de auditor
 - 2. Autorización a funcionario de la UNED como autor de Antología "Banca y Desarrollo". Ref.cu. 298-87
 - 3. Convenio MEP-UNED para formación de educadores I y II ciclos en la educación general básica. Ref.cu. 307-87
 - 4. Participación del Dr. Eduardo Castillo en I Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría. Ref.cu. 311-87 y 312-87

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Selección de nombres al Doctorado Honoris Causa. Ref.cu. 309-87
 6. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio al acuerdo del CONRE de la sesión 438-87. Ref.cu. 315-87
 7. Análisis de propuesta del Sr. Marco Vinicio García para realizar programa de televisión sobre el Parque Nacional Braulio Carrillo y nota sobre costos. Ref.cu. 299-87
 8. Análisis del documento "Políticas de la Comisión de Becas sobre Adiestramiento, nivelación y perfeccionamiento en la UNED". Ref.cu. 296-87 y 310-87
- VI. ACUERDOS DEL CONRE
1. Recomendación positiva a la reclasificación del puesto auxiliar de contabilidad II a contador I, con base en estudio de la Oficina de Recursos Humanos
 2. Recomendación positiva de la creación de plaza de auxiliar de librería en DIDIMA, a partir de 1988
- VII. DICTAMENES COMISIÓN ASUNTOS ACADÉMICOS
1. Comunica al plenario que el informe de labores presentado por el Lic. Carlos Luis Fallas corresponde a la Vicerrectoría Académica (Acad. 156-87, Art. IV)
 2. Comunica al plenario que la información sobre producción de unidades didácticas y guías, libros de línea editorial y audiovisual corresponde a la Vicerrectoría Académica (Acad. 156-87, Art. V)
- VIII. DICTAMENES COMISIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
1. Recomendación positiva a la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos para que se encargue a una empresa privada la elaboración de estudio salarial en la UNED. (Adm. 166-87, Art. IV)
 2. Recomendación sobre art. 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional. (Adm. 166-87, Art. III)

II. APROBACION DEL ACTA

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el acta 670-87.

III. CORRESPONDENCIA

1. Pésame al Lic. Carlos Montero

Con motivo del fallecimiento de la señora madre del Lic. Carlos Montero, vicerrector ejecutivo, hay consenso en manifestarse por escrito las más sentidas condolencias.

2. Nota del CONARE

Se conoce la nota OPES-405-87-D, con la cual adjunta copia de la carta R/CR-489-87 del 6 de julio de 1987, suscrita por el Sr. René Espinoza, representante

encargado del BID en Costa Rica y dirigida al CONICIT. En esta carta se desprende la intención del BID de desmembrar el proyecto que presentara CONARE hace año y medio. Por el momento no se requeriría ninguna acción.

Como había informado anteriormente, los rectores se reunieron con el ministro de Planificación, quien les explicó que a junio había recibido del BID la confirmación de los \$25 millones para el préstamo CONARE-CONICIT y se mostró muy extrañado de los procedimientos. Se le hizo una carta que él iba a mandar y además quedó de visitar el BID si salía para Washington la semana pasada. Están en espera de la respuesta del BID.

3. Carta de la Open University

Se conoce la carta del 2 de julio del presente año, con la cual remite la carta de intenciones, con el fin de que el Consejo Universitario le dé el visto bueno. Aparentemente la Open University no quiere que se formalice el convenio todavía. En todo caso solicita la anuencia del Consejo Universitario para comunicarlo de inmediato a la Open. Traduce la carta.

“Te acordarás que durante nuestras discusiones en Walton Hall el 29 de mayo, se acordó que prepararía un borrador de carta de entendimiento para indicar la voluntad general de nuestras dos universidades de considerar formas de actividades colaborativas.

De acuerdo con eso, hemos diseñado la carta de entendimiento para su consideración. Se basa en la forma de acuerdos que hemos usado con otras universidades y aunque no sea muy precisa en sus propuestas como la propuesta de su convenio, espero que sea aceptable y pueda formar la base de una posible colaboración futura entre nosotros.

Me siento complacido de haberlo conocido durante su visita a la Open University y estaba interesado en saber del desarrollo exitoso de la UNED de Costa Rica hasta el momento. Espero que sus planes para el futuro desarrollo sean tan exitosos y que nuestras dos instituciones puedan continuar teniendo una relación muy cordial”.

Traduce también la carta de entendimiento:

“Esta carta se diseña para significar la intención de la British Open University y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica de colaborar en investigación, desarrollo curricular y enseñanza, evaluación y prueba de campo de cursos académicos, métodos y sistemas de interés mutuo en el área de enseñanza a distancia.

1. Intercambio de académicos y personal

Los signatarios acuerdan facilitar intercambios de “staff” tanto académica como administrativa, por periodos de tiempo que serán determinados para los propósitos de ampliar el carácter de experto y el desarrollo profesional.

- a. Debe anotarse que la institución sede continuará pagando el salario y beneficios de la facultad que visita al miembro visitante. Las instituciones huéspedes no estarán obligadas a proveer ninguna remuneración a los “staff” visitantes, pero pago para tareas específicas pueden hacerse a la discreción de la institución.
- b. Asignaciones específicas y responsabilidades para los “staff” visitantes pueden ser acordados mutuamente por adelantado por las instituciones y el staff involucrado, para que la preparación necesaria pueda hacerse a tiempo para el inicio de la visita. En general el staff visitante se espera que participará en actividades que están en desarrollo en la institución, ya sea investigación, enseñanza o administración y pueden conducir seminarios o dar conferencias.

2. Uso extendido de los materiales de los cursos

- a. Los signatarios facilitarán la extensión del uso de otros materiales de los cursos en una base comercial a través de los canales comerciales existentes.
- b. Los signatarios facilitarán el intercambio periódico de información sobre sus cursos y materiales de cursos a través de sus catálogos oficiales y publicaciones

3. Una intención para explotar otras actividades de beneficio mutuo

Esto puede incluir:

- a. Un “approach” de equipo conjunto, el uso de tutor en entrenamiento en Costa Rica, en vista a promover un uso más amplio y mejor del enfoque del aprendizaje a distancia.
- b. Operaciones conjuntas para usuarios en otros países siempre y cuando tales operaciones, pueda demostrar ser de beneficio mutuo.

4. Coordinación

Cada institución puede designar un coordinador para este programa de intercambio. El coordinador será el representante oficial del

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

administrador principal de la institución y tendrá el poder para llevar a cabo los acuerdos en nombre de la institución.

5. Modificación

Ambas partes acuerdan reexaminar a pedido estipulaciones de esta carta de intenciones y modificarlas en cuanto consideren necesario durante el tiempo de ejecución del programa de intercambio.

6. Duración

Esta carta de intenciones se aplicará el día de la firma y estará en efecto inicialmente por un periodo de tres años. Un año y medio de noticia se requerirá de cada uno de los lados para cancelar el acuerdo.

Tanto la Open University como la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, desean usar los mejores esfuerzos para hacer esta colaboración exitosa. Sin embargo, nada en esta carta de entendimiento puede construirse como que sea legalmente obligatoria de parte de cada institución.”

Después de otros comentarios, el Consejo Universitario está anuente a aprobar esta carta de entendimiento. La idea es que sea como una prueba. Si se ve que se pueden hacer algunas cosas, se formalizaría un convenio más permanente.

ARTICULO III, inciso 3)

Se autoriza a la Administración para que formalice la carta de entendimiento con la Open University, con base en la propuesta que se anexa como No. 1, con la idea de formalizar posteriormente un convenio permanente.

ACUERDO FIRME

4. Nota de AFAUNED

Se conoce la nota del 15 de julio de 1987 en la que indica que el pronunciamiento del asesor legal (pedido en acuerdo de la sesión 667-87, Art. VII, inciso 1) sobre el traslado a la base de los ¢1 528 más el 8%, no es relevante, ya que lo que se ha solicitado es el cumplimiento del Art. 28 del Estatuto de Personal.

DON CELEDONIO RAMIREZ, indica que la idea por ahora es darla a conocer.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Nota del señor rector

Se conoce nota del señor rector, R.87-611 respecto al caso del Dr. Gilbert Cabalceta. El C.U. había pedido al CONRE un informe. El CONRE le solicitó un pronunciamiento al asesor legal, quien dijo que nada procedía en este momento porque el caso estaba fenecido. De manera que le comunicamos ese punto de vista al C.U. de que nada procede por el momento.

6. Respuesta del rector a AFAUNED

Se conoce copia de la respuesta del señor rector a la carta del 8 de junio de AFAUNED, respuesta a su solicitud de trasladar a la base la suma de ¢1 528, que actualmente está como complemento salarial, le da lectura.

IV. INFORMES

1. Audiencia a la Comisión del Congreso Universitario

Se recibe a los miembros de la Comisión del Congreso Universitario y se les saluda muy cordialmente.

DON CELEDONIO RAMIREZ, les explica que el Sr. Fernando Bolaños había solicitado esta audiencia para que expresaran sus ideas e inquietudes. Le complace mucho poder escucharlos y referirse a un asunto que puede ser de gran importancia para la universidad. Considera que está en muy buenas manos con personas tan diligentes.

DON FERNANDO BOLAÑOS, procede a presentar a cada uno de los miembros que integran la Comisión del Congreso Universitario. El objetivo de esta reunión es informarles que están preparando el Congreso para la primera semana de febrero del año próximo. Inicialmente querían hacerlo en octubre, pero resultaba un poco difícil acomodarse para esa fecha. Quieren también referirse a los temas que se podrían desarrollar en el Congreso, llegar a un acuerdo sobre si se quiere realizar un seminario, un foro o un Congreso Universitario. Creen necesario compartir con los miembros del C.U. este análisis. Han estado comentando que si es un Congreso habría que definir qué características debe tener y cómo ubicarlo jurídicamente dentro de la institución. En todo caso, han pensado en un congreso bastante "sui generis", con ponencias, expositores nacionales y extranjeros, así como generar bastante participación entre los funcionarios de la institución.

Si hay alguna sugerencia o algún cambio de orientación, este sería el momento más oportuno.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ, en la comisión han discutido básicamente cuatro puntos.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1) objetivos del congreso,
 - 2) estructura calendario,
 - 3) definición de temas principales,
 - 4) marco jurídico
-
- 1) Objetivos: al cumplir 10 años de su fundación, la Universidad Estatal a Distancia se propone realizar el primer congreso de educación a distancia en Costa Rica. En él participará la comunidad universitaria e invitados especiales de otras instituciones de este tipo de educación y personalidades de nuestro medio cultural.

Los objetivos que se propone alcanzar son los siguientes:

- a) Contrastar la experiencia de otras instituciones de educación a distancia con la experiencia acumulada en la UNED, considerando en cada tema los logros obtenidos por cada institución, las dificultades encontradas, las medidas de rectificación adoptadas y los planes de desarrollo futuro.
 - b) Analizar y discutir sobre estas experiencias referidas al contexto de la UNED como institución parte de una nación en vías de desarrollo y luego obtener conclusiones y proponer medidas de solución a la problemática tratada en cada tema.
 - c) Propiciar la participación de los funcionarios en el congreso para que puedan expresar su pensamiento en torno al quehacer universitario como expositores, comentaristas, observadores o en las comisiones de trabajo, sobre los temas principales del congreso o sobre temas que, a juicio del Comité Organizador, constituyan un aporte relevante al desarrollo académico.
-
- 2) Estructura calendario: se propone una estructura basada en la exposición de una ponencia principal de cada tema, seguida de la participación de dos comentaristas y un periodo de preguntas a los expositores y comentaristas. En una fase intermedia se presentarán las ponencias de carácter libre que el comité organizador seleccione con su periodo de preguntas. Finalmente, se distribuirá a los participantes en grupos de 10 personas aproximadamente, para la discusión de cada tema principal, culminando cada comisión con sus conclusiones y recomendaciones.
 - 3) Temas principales: la temática del congreso tratará de enfocar la función universitaria dentro de una modalidad a distancia hacia las distintas áreas de la docencia, la extensión y la investigación, tratando de no enfatizar en una sola. Asimismo, tratará aspectos genéricos que proporcionen una visión en conjunto para lograr una definición epistemológica de la función institucional.

Los temas principales que se proponen son:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- a) Alcances y limitaciones de la educación a distancia
 - b) Formas organizacionales en la educación a distancia
 - c) La producción de material didáctico para la educación a distancia
 - d) La extensión universitaria dentro de la modalidad a distancia
 - e) La investigación en una universidad a distancia
 - f) El uso de la computación en un proceso de enseñanza a distancia
- 4) Marco jurídico: el Congreso Universitario como figura jurídica requiere estar enmarcado dentro del Estatuto Orgánico, para lo cual se propone un articulado. Sobre este tema va a referirse la Sra. Alejandra Cruz, quien hizo un análisis de la figura del Congreso Universitario en los Estatutos Orgánicos de las demás universidades.

Hace un comentario sobre puntos que son importantes de considerar. Si vamos a tener invitados de universidades europeas y de otros países con un nivel de desarrollo más alto que el de Costa Rica, debemos cuidar de establecer un puente de comunicación y de aplicabilidad de lo que sería el desarrollo de la educación a distancia en un país como estos y nuestra problemática propiamente en nuestra nación en desarrollo.

DON FERNANDO BOLAÑOS, uno de los temas que queremos analizar es la característica de la función del Congreso. Hay ciertas diferencias entre un foro y un congreso universitario. He interpretado que queremos algo más que un foro: es reflexionar, analizar, pero que puedan ser atribuciones retomadas por la institución, dado que ya tenemos 10 años. No obstante, nos adelantamos a precisar algunas características si queremos darle esa estructura jurídica interna, para lo cual hemos elaborado un articulado que ubique dentro del Estatuto Orgánico la figura del Congreso Universitario.

Hay también muchos temas importantes que se tocarán hasta en enero. Uno de ellos es el aspecto organizacional. ¿qué organización debe tener una universidad a distancia? ¿debe ser por facultades, por departamentos, por escuelas? ¿cuál debería ser la organización óptima? Nos preocupa si va a ser muy tarde tocar este aspecto en febrero, o si va a ser un aporte importante para descubrir el camino más apropiado para la UNED desde el punto de vista organizacional.

DON RODRIGO BARRANTES, en la función universitaria se van a tocar los campos de docencia, extensión e investigación. En los temas que se proponen incluyen los de extensión e investigación, pero en cuanto a la docencia únicamente se toca el tema de la producción de materiales didácticos. Uno de los temas más importantes en la universidad es el sistema tutorial. Debería incluirse un tema que abarque la entrega de la docencia, creo es uno de los temas que más impactará en el congreso. Definir qué es una tutoría, tipos de tutoría, la producción de materiales, como un proceso, es más importante que ver solo un aspecto de la docencia.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DON FERNANDO BOLAÑOS, le parece que esta sugerencia se debe contemplar.

DOÑA ALEJANDRA CRUZ, nos basamos en la figura del congreso en las otras universidades. El problema que vemos es el siguiente: si el congreso da conclusiones y recomendaciones de cosas que se tienen que ejecutar, ¿cómo se va a asegurar la institución que esas recomendaciones se lleven a la práctica? De ahí la importancia de crear la figura, para que tenga un soporte legal dentro de la universidad, para que nadie diga que no le corresponde ejecutar determinado aspecto.

DON RICARDO LEON, consideran que ese marco jurídico debe estar definido antes del congreso, porque si el congreso toca algunas estructuras, después habrá intereses personales en juego, que entraría una definición posterior de la figura legal del congreso.

DOÑA ALEJANDRA CRUZ, a la pregunta de don Celedonio Ramírez sobre qué carácter tiene esta figura en los estatutos de las otras universidades, la Sra. Cruz explica que esta figura existe en el ITCR y en la UCR. Es un órgano deliberativo. La comisión considera que también en la UNED debe ser un órgano deliberativo. No es un cuarto poder de la universidad. Esto se indica en el artículo 1 de la propuesta. Se da la potestad al C.U. y a la Asamblea Universitaria el poderlo convocar.

En el artículo 2 se dio la forma actual a la comisión y se le agregó la representación estudiantil.

En el artículo 3 se indican las funciones de la comisión organizadora. Una muy importante es hacer el reglamento del congreso. Tienen que dejar muy bien definidas cuáles van a ser las reglas del juego de ese congreso. Inclusive, aunque fuera un seminario o un foro, deben tener reglas del juego bien establecidas.

El artículo 4 se refiere a quiénes van a participar en el congreso. Esta constitución del congreso la consideran muy importante porque tienen que estar todos para hacerla más democrática y más participativa.

DON FERNANDO BOLAÑOS, se preguntarán por qué no solo la constituyen los miembros de la Asamblea. Yo creo que la característica del congreso es algo eminentemente académico, hay que darle oportunidad o la vicerrectoría Académica a personas que puedan participar que no estén en la Asamblea. Me parece que la Asamblea, como órgano, no está bien ubicada para los propósitos de un congreso universitario de índole académico.

DOÑA ALEJANDRA CRUZ, otras personas que pueden participar son los invitados especiales, los que estarán regulados por el reglamento del congreso. Se ha pensado que, si en el congreso se va a tratar un tema que tiene que ser invitada en forma especial alguna dependencia completa de la universidad,

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

aunque no estén en la Asamblea y no hayan sido nombradas por elección para participar en el congreso, son personas invitadas especiales.

DON LUIS GARITA, me parece que es una buena síntesis de lo que he visto en las otras universidades. Me gustaría se aclare más el inciso ch) del artículo 4 y en cuanto a los invitados especiales sería recomendable aclarar que tendrían voz, pero no voto, porque si no se podría por ese medio modificar la composición anterior.

DON CELEDONIO RAMIREZ, en cuanto al inciso ch) creo que debería haber una relación más directa con la composición del artículo 2, que tiene el peso más importante de lo académico y viendo los temas, me parece que ese 34% de electos debería representar lo académico.

DOÑA ALEJANDRA CRUZ, esta propuesta recogió la experiencia que tuvo la Comisión del Estatuto Orgánico cuando discutió la composición de la Asamblea Universitaria. Se había hecho una investigación dentro de la universidad y se llegó a considerar que la forma en que de por sí están repartidos los tiempos completos le da un mayor peso a la académica, porque las otras vicerrectorías son más pequeñas. De por sí los tiempos completos que hay en cada vicerrectoría van a dar esa proporción.

DON RODRIGO BARRANTES, creo que en el Art. 4 se debería eliminar la cantidad de 120. Si esto se incorpora al Estatuto Orgánico habría que cambiarlo cada vez que se integre el congreso. Cada año habrá más tiempos completos y cambiará la composición.

DON FERNANDO BOLAÑOS, explica que quisieron hacerlo finito.

DON CELEDONIO RAMIREZ, la observación de don Rodrigo podría tomarse en cuenta en este sentido. Podría darse el caso de que la Asamblea Universitaria creciera, entonces reduce todo el resto. Esto nos da una idea clara de cuántos sería esta vez, pero sí sería conveniente que en futuro fuera en términos de estos porcentajes para que se mantenga esa misma proporción, en caso de que la Asamblea Universitaria creciera significativamente.

DOÑA ALEJANDRA CRUZ, el artículo 5 es la forma en que se aseguraría la comunidad universitaria de que lo que se acuerde en el congreso llegue a las instancias que tiene que llegar y se ejecute.

DON CELEDONIO RAMIREZ, hace una sugerencia en el Art. 5 para que se lea: dentro de los seis meses siguientes a la recepción de las conclusiones y recomendaciones.

DON RODRIGO BARRANTES, la frase "los apruebe" le parece que siempre estaría el C.U. obligado a aprobarlos.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DOÑA ALEJANDRA CRUZ, lo que se quiere es que el C.U. los conozca y apruebe.

DON RODRIGO BARRANTES, sugiere que diga “para que los conozca, apruebe lo que le corresponda y en caso de no aprobarlo... etc”.

DON CELEDONIO RAMIREZ, debería decir que apruebe lo pertinente, porque puede ser que el C.U. no pueda aprobar una recomendación porque financieramente le es imposible a la universidad ponerla en práctica. Entonces podría informar a la Asamblea Universitaria que está de acuerdo pero que no se puede poner en práctica de inmediato.

DON FRANCISCO QUESADA, creo que es un excelente trabajo. Sin embargo, algunas cosas serían preciso dales mayor decisión. El congreso que se propone me da la idea de que se trata de un análisis general de tanteo sobre la enseñanza a distancia. Con participación de gente interna y externa, en donde se hará una comparación de lo que se tiene allá y aquí, y no lo que a mi juicio debe ser fundamentalmente un congreso. Es un examen interno sobre la conciencia universitaria, sirve para contraste, análisis de lo que se hace en otros lados. La figura debiera ser otra, tal vez un seminario. Si lo que se piensa es hacer un congreso universitario de análisis institucional la temática debiera ser dirigida no a un análisis general sobre la educación a distancia, sino fundamentalmente a asuntos medulares de la acción universitaria durante un término dado, en este caso diez años, y que dentro de esa temática de problemas institucionales creo fundamentales los problemas que analizó don Rodrigo Barrantes, la organización y estructura institucional.

Y el otro gran problema que es el de los dos subsistemas universitarios académicos como son la producción de cursos y la entrega de la docencia universitaria.

De manera que se podría centrar la atención en los problemas fundamentales de nuestra institución, dentro del marco jurídico y dentro de nuestra sociedad costarricense. En lo referente a la cuestión jurídica, tal vez sea conveniente que esta figura esté enmarcada dentro de las normas fundamentales de la universidad. No obstante, no estoy absolutamente convencido de que la figura del congreso universitario necesariamente esté enmarcada dentro de las normas institucionales. Ello no le da mayor ni menor fuerza. El congreso vale por sí mismo y por las realizaciones que haga. Si las conclusiones a que llega un congreso universitario sin la necesidad de tener un marco jurídico establecido internamente, son sustanciales, las autoridades de la universidad legalmente constituidas finalmente no tendrán más remedio que aceptarlas y tomar las decisiones correspondientes para su acción.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Me preocupa que el congreso sea una figura jurídica institucional, pero más me preocupa el artículo 1, que vendría a crear una suprafigura, dándole cabida a la posible toma de decisiones o presentación de proyectos y de cuestiones de la más alta importancia universitaria, a una comisión organizadora. Creo que debe existir la comisión organizadora no un ente que se aun órgano deliberativo de la universidad, pero que en última instancia las decisiones sobre acciones a tomar deben estar en cuerpos legalmente constituidos para ello. Por eso creo que el artículo 1 debe cambiarse por la siguiente redacción: "El congreso universitario es un organismo deliberativo de la universidad que conocerá asuntos propuestos por la comisión organizadora que son aprobados por el Consejo Universitario". Me preocuparía muchísimo que una comisión organizadora analice una serie de asuntos de interés universitario y de que esté estipulado estatutariamente que deben conocerse necesariamente. Es muy peligroso que una figura que no está enmarcada dentro de la autoridad universitaria diga qué se debe hacer o no.

En menor grado plantearía algunas observaciones en relación con la composición. Si bien los problemas de la universidad pueden tender a cuestiones de orden administrativo, los problemas fundamentales de cualquier universidad puede ser los problemas de lo académico también. Y por tanto un foro de estos debe tener especial interés de los académicos universitarios. Por ejemplo, ese 34% de los electos, además de todos los miembros de la Asamblea, sabiendo cuál es la constitución de nuestra Asamblea, nos da una proporción no muy fuerte de reunión de profesionales académicos de la universidad, que podría redundar en una atención no profunda, a los problemas que se presentan para el conocimiento de ese congreso.

También me da cierta preocupación respecto al Art. 5 en cuanto a los acuerdos del C.U. Aquí se ve una vez más la posibilidad de que un cuerpo deliberativo, producto de proyectos que le presenta una comisión, imponga a la máxima autoridad universitaria, el Consejo Universitario la convicción a que apruebe los asuntos que son conocidos en ese foro.

Estaría de acuerdo con que el Consejo los conozca y si los aprueba o no, está bien y que los aprobados les dé el trámite correspondiente, pero que el C.U. tenga la potestad de resolver si les da aprobación o no. Le parece bien que los que no acoja sean del conocimiento de la Asamblea Universitaria.

Hago esta reflexión porque me parece que la propuesta es muy interesante, tengo mis observaciones sobre el asunto y creo que estas son las fundamentales.

DON CELEDONIO RAMIREZ, creo que la comisión del Congreso Universitario ha cumplido su cometido al venir a esta audiencia a explicarnos el trabajo que piensan realizar. Me parece muy interesante. Ha habido observaciones que deben tomarse en cuenta sobre otras áreas importantes. Además, nos trae una propuesta específica sobre el estatus que tendría el congreso universitario. Pienso que, tratándose de un informe, debemos recibirlo con mucho beneplácito y

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

poner en la próxima agenda el conocimiento de la propuesta específica sobre la estructura o estatus legal que tendría el congreso. Esto de ninguna manera impediría que continúen adelante en un trabajo que me ha entusiasmado bastante. Por la forma que lo han expresado se ve que lo van organizando muy bien. Sería conveniente que nos hagan saber los gastos, porque si lo queremos hacer bien, también van a incurrir en gastos.

DON FERNANDO BOLAÑOS, el punto central es definir qué queremos, si un foro, un seminario o un congreso. Pensamos en presentarles el articulado para dar una orientación de cómo debe plasmarse el congreso en su marco jurídico.

En cuanto a los costos, el presupuesto total del congreso es de ¢1 906 000, en la modificación externa 4-87 se va a incluir un 4.2% de ese presupuesto, o sea, ¢78 000 para algunos gastos que se deben hacer a finales de este año. En el presupuesto ordinario de 1988 se van a incluir ¢963 000, que es el 50% del costo. La EUNED va a aportar ¢864 000 para publicaciones. Tiene la fe de que este monto de ¢1 906 000 se va a rebajar bastante porque solo la publicación del documento final tiene un valor de ¢450 000 y hay muy buenas posibilidades de solicitarle eso a la UNESCO. Según conversaciones con el representante de la UNESCO si solicitamos en octubre que nos financie la publicación, podría ser que ellos lo financien, con lo cual bajaría considerablemente el costo. También estamos haciendo otras gestiones con la OEA.

DON FRANCISCO QUESADA, hace una aclaración en el sentido de que no se interprete como un “balde de agua” a lo que han presentado. Estoy muy entusiasmado con el congreso. Pero una cosa es el congreso que se va a celebrar y otra es este documento.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ, hace algunos comentarios sobre algunas observaciones de don Francisco Quesada. Respecto al enfoque de comparar las experiencias de otras universidades a distancia con la nuestra, provino de la idea de tener invitados externos. De ahí partimos si es importante meditar si conviene seguir sobre esa línea o pensar en un análisis interno y dejar el asunto de los invitados para un seminario o actividad de otro tipo.

Sobre el aspecto jurídico, todavía no tenemos una redacción muy clara sobre la potestad de decisión sobre quien toma las medidas acerca de las conclusiones del Congreso, pero desde mi punto de vista, las conclusiones del congreso no deberían ser vinculantes para los órganos decisorios.

La composición del porcentaje que hemos estado discutiendo, habría que hacer algunos números en cuanto a la representatividad de naturaleza académica, porque tal vez podríamos concluir que es una cifra adecuada y en ese sentido tendrían participación las instancias no específicamente académicas, pero que sí deberían tener la oportunidad de participar en el congreso.

DON LUIS GARITA, está muy bien planteado de parte de la comisión que el C.U. defina qué es lo que quiere, si desea un congreso o un foro. Personalmente creo que es muy conveniente la realización de congresos. Incluso creo que es conveniente que exista la figura del congreso en el Estatuto Orgánico, porque es un canal por el cual se pueden orientar determinados momentos institucionales, que requieren de gran deliberación y orientación. Lo que quizás debería hacerse es impedir lo que ocurrió en la UCR y es que se puso un plazo muy corto para la realización de congresos. Inicialmente se dijo 4 años. Actualmente es de 10 años, lo cual es muy razonable, excepto que, en casos muy excepcionales, por mayorías calificadas, se puede convocar. Creo que la orientación de este esfuerzo debe estar hacia un congreso, y no hacia un foro o un seminario.

DOÑA ALEJANDRA CRUZ, para la comisión es muy importante que el C.U. nos diga qué es lo que quiere. No queremos sentir que vamos a hacer un trabajo que nos va a quitar mucho tiempo de nuestras horas laborales normales y que al final no queden satisfechos ni la comunidad universitaria ni la misma comisión. Ahí sí tendríamos un “balde de agua”.

DON CELEDONIO RAMIREZ, el Consejo lo conocerá como punto de agenda en la próxima sesión y se pronunciará al respecto. sí quiero agradecerles la presentación que ha hecho tan llena de entusiasmo e interés porque culmine en algo verdaderamente positivo para la universidad. Estoy seguro que las disposiciones que se tomarán serán para hacer más ágil la realización de dicho congreso y también para garantizar que los aspectos más positivos sean realmente aprovechados por la universidad.

Se retiran de la sala de sesiones los funcionarios invitados. Se continúa con los puntos de agenda.

2. Informe del Dr. Luis Garita

Aprovechando una invitación de tipo personal para ir a Israel, realicé dos actividades específicas relacionadas con la UNED. La primera fue en España, en donde no pude hablar con las personas que debía hablar porque estaban en vacaciones. Sin embargo, tuve la ocasión de visitar y conocer la UNED española. Es una universidad muy grande, está al lado de la Universidad Complutense y trabajan bastante relacionadas. Me atendió una persona encargada de los centros, de esa universidad, fuera de España. Esta universidad tiene a su vez centros para formar profesionales en París, Lonfres, Frankfurt y Caraca. En Washington y otros lugares tienen centros de “relación” nada más. En esas cuatro sedes hay enseñanza para hijos de emigrantes españoles e incluso para nacionales. En caracas tienen, por ejemplo, 120 alumnos, que no deja de ser

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

bastante para una universidad extranjera ubicada tan lejos. Tienen muchos alumnos en España y una serie de convenios con otros países. Me parece que la UNED de España es una hermana mayor de la UNED, de la cual podemos obtener muchos beneficios en experiencia, calidad de textos, manejo de situaciones muy complejas y muy distantes. Ellos tienen 70 000 alumnos, lo que nos da una idea de lo compleja que es esa universidad. Me parece entonces que ahí tenemos una reserva.

Traje una publicación bimensual que ellos tienen que la voy a circular la próxima semana. En España, la visita fue menos productiva, aunque sí fue muy útil para mí y para reafirmar algunas ideas expresadas por don Celedonio sobre la necesidad de estrechar relaciones con ellos.

En Israel encontré algunas cosas que me parecen de gran utilidad y de aplicación casi inmediata para la UNED. Incluso me permití escribir unas ideas sobre un aspecto específico, que me parece que la UNED debería trabajar y desarrollar. Hice dos visitas largas a la Everyman's University. Estaban muy impresionados con el trabajo de don Celedonio, quien estuvo ocho días trabajando casi a tiempo completo con ellos y además traje gran cantidad de publicaciones.

La Everyman's me impresionó mucho en aspectos muy diversos. Está al lado de la universidad tradicional, tiene bastantes vínculos con esa universidad de Tel Aviv, que es muy grande, muy sólida. Ellos tienen un programa nacional para enseñar por medio de la computación, en primaria y secundaria. Me permití escribir la idea de que la UNED debería elaborar un proyecto sobre ese tema, tomando en cuenta lo que ví allá y lo que don Celedonio también observó. Conversando con don Celedonio me comentaba que aquí se está trabajando un poco en contenidos de la enseñanza, de economía. Lo que me interesó en el caso específico de Israel es que la universidad abierta es realmente el eje central alrededor del cual el país entero resuelve el problema de la enseñanza primaria y secundaria aprovechando el computador. Para eso ellos tienen varios elementos: 1) es un programa nacional, está muy relacionado con el Ministerio de Educación, 2) sirve para transmitir conocimientos en primaria y secundaria y 3) sirve para que la población se acostumbre al manejo de la computación en la actividad cotidiana. Ellos tienen un número muy grande de centros de primaria y secundaria en todo Israel, donde durante varias horas al día se comunican con el programa de computación, los niños trabajan con el computador e incluso el computador se convierte en el principal instrumento del maestro. Me parece que este sistema incluso revoluciona la enseñanza primaria y secundaria porque permite que se vayan destacando los mejores alumnos. Estos son los que después pasan a la universidad y son los que después ocupan los puestos más importantes en el sistema israelita.

No se puede hacer este proyecto pensando en que la UNED lo va a desarrollar sola. Es un proyecto en que la UNED debería ser el eje alrededor del cual se haga, pero debería ser un proyecto nacional, impulsado por el gobierno de la

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

República y sobre todo por el Ministerio de Educación. Menciono otras instituciones, pero me parece muy conveniente la participación de un centro muy elevado en conocimientos de administración y de computo. Que la UNED no se convierta en un centro del conocimiento de computo, sino en el centro capaz de transmitir, a través del cómputo, el conocimiento y la enseñanza. Creo que la UNED podría desarrollar este programa alrededor de sus programas de educación. El núcleo de la gente de la UNED que trabaja en educación, debería ser el que estuviera más cercano a este proyecto.

Propongo cinco o seis ideas que me parecen fundamentales para que alguien haga un proyecto, e incluso presentarlo al presidente de la República y al ministro de Educación.

DON ALBERTO CAÑAS, eso está avanzadísimo. Está caso lista una licitación después de que los israelíes estuvieron aquí hace dos meses. Esas ideas son las que se están meditando, no enseñar computación sino aplicarla.

DON LUIS GARITA, me parece que el problema fundamental va a ser el papel de la UNED, el papel de la sustancia de lo que se va a transmitir. Lo importante es el contenido y cómo se va a enseñar.

En el proyecto menciono que la UNED debería ser el centro para formar maestros en la enseñanza del computador. Para eso, que la UNED no dude en firmar convenios con informática de la UCR o del ITCR. Lo que dice don Alberto es muy interesante porque lo que habría que hacer es “montarse en ese tren”.

En Israel construyen una especie de cien por ciento compatible con uno de IBM. En realidad, es un IBM construido en Israel, que lo desmontan por partes. Don Celedonio nos había hablado un poco de eso.

Creo que la UNED debería pedir a Israel un académico para desarrollar este proyecto. También la UNED debería hacer un presupuesto solo para este proyecto, en el cual deberían aportar el MEP, la Casa Presidencial y por supuesto la UNED.

DON CELEDONIO RAMIREZ, nosotros hemos estado involucrados en todo lo que tiene que ver con la computación del ministerio y la Casa Presidencial. Inclusive somos el domicilio legal de ese proyecto de computación, pero lo que nos ha faltado es una definición de qué es lo que les ofrecemos, porque no se trata de enseñar programación de computadoras. Se ha ido desarrollando aquí una experiencia sobre un tipo de programa. A mí me impresionó que ellos tienen un tipo de “software” de producción de programas, de enseñanza a los profesores de cómo hacer programas para los diferentes grupos, en donde la presencia de alguno de esos expertos aquí para ayudarnos a definirle al ministerio qué es realmente lo que necesita, porque creo que tampoco está muy claro de parte del ministerio de cómo lo puede hacer, lo que permitiría que la UNED pueda meterse

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

en este programa con algo realmente útil, en donde se pueda hacer sentir, entrar en competencia con tanta escuela comercial y universidades.

Me gusta mucho que don Luis Garita se haya entusiasmado por ese programa porque debemos ver la posibilidad de que uno de esos expertos nos asesorara en el planteamiento al ministerio e inclusive que nos den capacitación.

DON ALFREDO BARQUERO, me siento muy complacido con estas ideas que presenta don Luis. Cuando un funcionario o representante de la universidad viaja fuera del país, el resultado de sus experiencias se refleja en ideas tan concretas, uno se siente satisfecho y entusiasmado. El entusiasmo de la computación, del papel que debe jugar el Ministerio de Educación y el apoyo e interés del gobierno, deben ser aprovechados por la UNED. La UNED tiene que ir a la vanguardia en esto y esta es la oportunidad. Ya hay ideas concretas, sería cuestión de elaboración un poco más, concretar un proyecto y presentarlo. Hay una comisión nombrada por este Consejo Universitario, que podría jugar un papel importante en eso. Es necesario investigar cuáles son las ideas y las intenciones que existen por parte del MEP y adelantarnos en ofrecer algo concreto. Me inclinaría porque responsabilicemos a esta comisión, nombrada por este Consejo, para que con base en algunos lineamientos nos presenten un proyecto que podamos proponerlo al MEP. En la UNED tenemos una serie de potencialidades que podríamos desarrollar, tenemos sobre todo nuestra presencia en todo el país.

DON CELEDONIO RAMIREZ, recomendaría que se sugiriera a la Comisión de Becas que estudie la posibilidad de utilizar fondos para invitar a uno de estos especialistas, que en reunión con don Luis Garita podrían determinar quién podría ser, para que viniera y asesorara a la comisión. La preocupación de la comisión es precisamente que no sabe exactamente qué hacer con cómputo, porque son dos sentidos diferentes: uno para la enseñanza de la computación y otro para el uso de la computadora para la enseñanza. Sí necesita un experto que les dé ideas específicas de cómo plantear el proyecto y poder acelerarlo. Conversaciones con el MEP ha habido y hay interés, pero la parte concreta, operativa de cómo funcionaría es lo que necesitamos. Siempre he pensado que tenemos que invertir si queremos avanzar. Este es un campo bastante complejo, Israel me mostró un avance en ese campo y también lo vi en la Open de Inglaterra, pero lo que me impresionó de Israel es lo práctico, no es caro y está relacionado con lo que el MEP quiere.

DON FERNANDO BOLAÑOS, en la UNED tenemos gente muy especializada en cómputo, pero no en utilizar el computador en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aquí es donde no tenemos experiencia. No es un problema de ideas porque la idea está, es cuestión de darle un poco más de forma y engancharnos en lo que ya está en marcha. Si esperamos que alguien venga de Israel se nos va el próximo año. No sé cómo tratar de apurar eso para poder tener algo más elaborado y poder entrar en contacto directo con el Ministerio de Educación o con el Presidente de la República. Es un paso que hay que definir.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DON LUIS GARITA, deberíamos tratar de conseguir a alguien que venga y por otro lado, difundir la idea con el Ministro de Educación y el Sr. Presidente de la República.

DON FERNANDO BOLAÑOS, en la entrega de libros el presidente estaba muy dispuesto a venir a un Consejo Universitario. Más bien en esto somos poco agresivos. Considero que este asunto hay que manejarlo en el nivel de ministro y presidente.

DON LUIS GARITA, sugiere invitarlos a los dos a discutir este punto. En la segunda visita que hice a la Everyman's University me tocó ver cómo estaban preparando a los maestros. Lo interesante es que el computador sirve para evaluar el trabajo diario de los niños, pero a su vez, los supervisores de maestros reciben un informe conjunto del trabajo de los alumnos, entonces, evalúan a los maestros con base en ese rendimiento. Tiene entonces efectos multiplicadores en la evaluación de la educación.

Por otra parte, yo conocía el programa de Francia en donde compraron 115 000 computadores mucho y los repartieron en todos los colegios de secundaria. Con 120 000 en un país tan poblado tiene un impacto gigantesco, pero es un país que está de cuarto en el mundo en el producto nacional bruto. Israel no podía hacer eso. Por eso me impresionó el equipo que ellos manejan, porque es muy económico y además se fracciona, entonces hay como un ahorro de equipo, lo que es bien interesante.

Entonces, podríamos llamar a don David para que nos diera el nombre de alguien que pudiera venir rápidamente a Costa Rica. Tal vez también se podría concretar, mediante conversaciones con el embajador de Israel. Ellos están muy interesados en realizar un intercambio de profesores, de manera que este técnico o asesor que pudiera venir podrían hacerse de una vez a través de la universidad.

DON FRANCISCO QUESADA, quería sugerir que en primera instancia se realice una reunión con el presidente y con el ministro para lanzarle la idea, ver qué están realizando ellos, aunar esfuerzos. La venida de un experto es mucho más fácil por lo canales de gobierno y si el presidente se interesa por el asunto, todo lo demás será más fácil y se estaría yendo hacia una idea en conjunto con el MEP, con el aval del presidente de la República.

DON CELEDONIO RAMIREZ, agradece mucho el informe. Le extenderemos esa invitación al Sr. Ministro y al Sr. Presidente para que podamos discutir un poco los proyectos que ellos tienen y lo que la UNED podría hacer.

Inclusive esa parte que conocí en los Estados Unidos en donde los objetivos están en educación individualizada, computarizando diariamente, es indispensable para la modernización de la administración académica de las

instituciones educativas de primaria y secundaria y también para nuestra misma universidad, para que los alumnos vayan evaluando cómo van logrando los objetivos de un curso.

Basado en la discusión anterior el C.U., presentará este plan a la Comisión de Informática de la UNED para que se concreten estas ideas y tratará de invitar al Sr. Presidente de la República y al Ministro de Educación Pública para proponerles el proyecto, que se incorpora como anexo No. 2 a esta acta.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Asignación de salario mínimo al puesto de Auditor.

Se conoce el acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 440-87, Art. IX, de acuerdo con el estudio realizado por la Oficina de Recursos Humanos, para asignar un salario mínimo al puesto de Auditor.

DON ALFREDO BARQUERO, la Oficina de Recursos Humanos, para sugerir tres posibles salarios, encuestó once instituciones, entre las cuales están las que conforman la Educación Superior Estatal, otras descentralizadas y del sector centralizado. Hechos los análisis de la encuesta se determinó que el salario más alto es de ¢87 450 y el más bajo de ¢34 072.50. Se estableció un promedio de ¢61 782 y una media de ¢55 769.

En la UNED el salario del auditor es de ¢37 278 con posibilidades de que pueda llegar hasta un máximo de ¢43 703, que sería ajustado por el Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria. Tanto en los salarios encuestados como en el de la UNED, no se toma en consideración las condiciones personales que presenten los candidatos. Así las cosas, se proponen 3 posibles salarios para el Auditor: 1) de ¢65 000. En este caso se es consistente con el cargo de autoridad de los puestos de auditor, vicerrector y rector, 2) de ¢61 200, resultante de mantener la diferencia porcentual entre los salarios mínimos de contratación del vicerrector y rector y 3) de ¢60 000 (que recomienda el CONRE) es resultante de mantener la diferencia absoluta de los salarios mínimos de contratación del vicerrector y del rector que es de ¢10 000.

DON CELEDONIO RAMIREZ, el Consejo de Rectoría recomendó la tercera propuesta porque la diferencia entre el salario del rector y de los vicerrectores fue una diferencia absoluta y no en términos comparativos con las otras universidades. Por otra parte, viendo las diferencias salariales entre las otras universidades, eso obviamente refleja diferentes grados de experiencia y de antigüedad. Basados en que no tendríamos suficiente información como para determinar el grado de experiencia de la persona que se escoja, que mantener la misma diferencia que se dio entre el rector y vicerrector que es de ¢10 000, nos parece que ¢60 000 es un salario competitivo porque está más alto que el de la

UNA y del ITCR y aunque queda un poco más bajo que el de la UCR, creo que debe ser una persona muy antigua de estar en la UCR o con mucha experiencia en ese puesto.

DON ALFREDO BARQUERO, se tomaron en consideración en el análisis los salarios de las otras instituciones, precisamente pensando en usarlo como referencia para que el salario del auditor que se determine sea atractivo.

Se somete a votación la propuesta del CONRE para asignar un salario de ¢60 000. Se aprueba con la abstención del Sr. Francisco Quesada.

DON FRANCISCO QUESADA, considera que el salario del auditor debe estar contemplado dentro del escalafón universitario, de acuerdo con las condiciones institucionales, equivalente tal vez al del vicerrector. Inclusive un salario así podría causar problemas institucionales de nuevos requerimientos de otros puestos de autoridad.

DON ALFREDO BARQUERO, aclara que la recomendación del CONRE dice que sea el salario mínimo de ¢60 000 sin perjuicio de que por sus atestados pueda tener un salario más alto.

DON CELEDONIO RAMIREZ, debe quedar claro que ese es el salario que le corresponde o no menor de ¢60 000. No es salario base, es lo mínimo que se le podría pagar.

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge la recomendación del CONRE tomada en sesión 440-87, Art. IX en el sentido de asignar como salario mínimo al puesto de Auditor la suma de ¢60.000, resultante de mantener la diferencia absoluta de los salarios mínimos de contratación del Vicerrector y el Rector, sin perjuicio de que por escalafón le corresponda un salario mayor.

ACUERDO FIRME

2. Autorización a funcionario de la UNED como autor de antología "Banca y Desarrollo"

Se conoce el memorándum Dr.Pr.A-87-467 mediante el cual el Sr. Florencio Magallón remite una explicación sobre cómo se escogió al Lic. Luis Cordero como autor de la antología Banca y Desarrollo. Según la información suministrada se

siguieron los procedimientos de concurso y se escogió al señor Luis Cordero, como autor para redactar la antología Banca y Desarrollo.

Así se acuerda:

ARTICULO V, inciso 2)

Se autoriza la contratación del Lic. Luis Cordero, funcionario de la UNED, como autor de la Antología “Banca y Desarrollo”, para que proceda al pago correspondiente.

3. Convenio MEP-UNED para formación de educadores en I y II ciclo

Se conoce el convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia para la Formación de Educadores de I y II ciclos en la Educación General Básica. Este convenio ya fue estudiado por las diferentes dependencias y analizado por el Ministro de Educación Pública.

DON RODRIGO BARRANTES, considera que en la parte donde dice: La UNED se compromete a desarrollar un plan de formación en servicio..., se estaría limitando a la UNED, si se eliminara a donde dice en servicio, quedaría más amplio, no solamente para los que puedan estar trabajando en el ministerio, sino para cualquier tipo de estudiantes.

DON FRANCISCO QUESADA, responde que no se estarían limitando, se estarían limitando en función de convenio, nada más.

DON CELEDONIO RAMIREZ, el ministerio no nos obliga mediante este convenio, que nosotros no podemos formar educadores que no estén en servicio. El convenio es precisamente para que los que están en servicio puedan acogerse al sistema. Porque le da ciertas garantías a los que están en servicio.

DON RODRIGO BARRANTES, la otra inquietud es donde dice: informar anualmente al MEP sobre el progreso de los estudiantes.

DON CELEDONIO RAMIREZ, este tiene como objeto, el que profesores que están en servicio en el MEP, no usen a la UNED como excusa para poder seguir trabajando si o cumplen con los requisitos profesionales que les exige el MEP. La idea es que la UNED les mande las notas de los alumnos, para ellos estar informados del avance de esos profesores.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se autoriza a la Administración para que formalice convenio con el Ministerio de Educación Pública, para la formación de educadores I y II Ciclos en la educación general básica, con base en la propuesta que se anexa como No. 3.

ACUERDO FIRME

4. Participación del Br. Eduardo Castillo en el primer Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría

Se conoce nota del señor Eduardo Castillo, solicitando participar en el primer Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría. Adjunta el costo de la participación y una lista de posibilidades para obtener el dinero de las diferentes vicerrectorías. La invitación la cursó la Asociación de Auditores Internos de Instituciones Públicas de Costa Rica, al Consejo Universitario.

DON FERNANDO BOLAÑOS, le parece que esto podría ser materia de la Comisión de Becas. Aquí se está dando una situación, que es que a las personas que la Comisión de Becas, le da una ayuda, vaya al C.U. para que le dé otra ayuda. No le parece que se estén dando estas situaciones. Considera que debería ser la Comisión de Becas la única que decida la ayuda. En este caso específico debería ser la Comisión de Becas la que lo resuelva.

DON CELEDONIO RAMIREZ, el organismo de la Asociación de Auditores, le solicita al Consejo, se trata de un miembro, aunque sea nada más con voz. El Consejo puede considerar que la invitación no es lo suficientemente prioritaria y se le da el trámite común. En este caso el Consejo debe responder si es prioritaria, si no debe ir a la Comisión de Becas y no al Consejo.

DON FRANCISCO QUESADA, si el Consejo considera que es importante la participación de un representante de la Auditoría, ahí, no solamente tiene la potestad de decidir si va, sino también de escoger a quien manda, pero si no es de sumo interés, entonces se sigue el procedimiento.

Se somete a votación, para ver si se envía a la Comisión de Becas para que lo resuelva o si lo resuelve el Consejo Universitario. Se envía a la Comisión de Becas por mayoría de votos.

Así se acuerda:

ARTICULO V, inciso 4)

Con respecto a la participación del Br. Eduardo Castillo en el I Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría en Puerto

Rico, se acuerda remitir la documentación correspondiente a la Comisión de Becas, para que le dé el trámite correspondiente

5. Selección de nombres al Doctorado Honoris Causa

DON FERNANDO BOLAÑOS, propone que se tenga una reunión fuera de sesión para analizar nombres, porque pueden salir varios nombres de personas muy ilustres que pueden recibir doctorados honoris causa, pero solo 3 personas van a recibirlo.

DON CELEDONIO RAMIREZ, básicamente la urgencia es la siguiente, que la secretaría de la Comisión necesita saber quién es, a más tardar el 15 de agosto. Propondría que el próximo miércoles se reunieran a las 9 am y se deciden los nombres.

6. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE de la sesión 438-87.

DON CELEDONIO RAMIREZ, debido a problemas relacionados con el Plan de Emergencia, el Consejo de Rectoría tomó el acuerdo de depositar en el coordinador de curso, la responsabilidad de elaborar exámenes de las asignaturas a su cargo y velar por la seguridad de ellos, desde su elaboración hasta su envío a los centros de estudio y prohíbe a los coordinadores de curso, discutir los exámenes antes de su aplicación, con los tutores o cualquiera otra persona.

La razón de la segunda parte es que debido a que los coordinadores discutieron los exámenes con los tutores, los tutores hicieron prácticas en los centros que tenían el mismo examen. Y con respecto a que la responsabilidad sea del coordinador, es que el coordinador es el especialista y debe hacer los exámenes. No obstante, no tenían un dato que era que se había nombrado a coordinadores que no estaban dentro de esa misma especialidad, entonces ellos presentan un recurso, que el Consejo de Rectoría en parte lo rechaza y en parte lo modifica. Lo modifica en el sentido de que mantiene que se prohíbe a los coordinadores de curso discutir los exámenes con los tutores y que obviamente las otras personas que establece el Reglamento de Administración Curricular son las mismas personas del Comité de Asignatura. Segundo, que cuando un coordinador no es especialista en aquello que se le nombró obviamente puede delegarlo en otro, o cuando por razones de fuerza mayor no puede hacerlo, entonces verificado esto por el jefe puede delegar en otro. Pero que el acuerdo en lo sustantivo, que es que el coordinador de curso, se mantiene porque parece extraño que se nombren coordinadores que digan que no pueden hacer exámenes. En lo referente a los nombramientos, se le está haciendo una sugerencia a la dirección de Centros

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Académicos, que en el futuro nombre coordinadores de curso que sean especialistas en este curso.

Después de algunos comentarios al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se toma nota del recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE tomado en sesión 438-87, Art. I, planteado por un grupo de funcionarios mediante nota del 24 de julio de 1987, con el propósito de conocerlo dentro de 15 días.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 pm.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR

Anexo No. 1: Carta de entendimiento UNED-Open University.

Anexo No. 2: Proyecto del Dr. Luis Garita, para la enseñanza mediante el uso de la computación en primaria y secundaria, con base en su viaje a Israel.

Anexo No. 3: Convenio UNED-MEP para la formación de educadores I y II ciclos.

ANEXO No. 1

ACTA 681-87 DEL 5/08/87

LETTER OF INTENT

This letter is drawn up to signify the intent of the British Open University and Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica to collaborate in research, curriculum development and in the teaching, evaluation and field testing of academic courses methods and system of mutual interest in the área of Distance Learning.

1. Faculty and Staff Exchanges

The signatories agree to facilitate staff exchanges, both academic and administrative, for periods of time to be determined for yhis purposes of videning expertise and career development it is noted that:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- a) The home institution will continue to pay the salary and benefits of the visiting faculty member abroad. The host institutions will not be required to provide any remunerations to visiting staff, but payments for specific tasks may be made at the discretion of the host institution.
- b) Specific assignments and responsibilities for the visiting staff will be mutually agreed upon in advance by the institutions and staff concerned so that all necessary preparations can be made in time for the start of the visit in general., visiting staff will be expected to participate in ongoing activity in the institution whether research, teaching or administrative and may conduct seminar or give lectures.

2. Extended use of Course Materials

- a) The signatories will facilitate the extension of the use of the other's course material on a commercial basis through the existing commercial channels.
- b) The signatories will facilitate the periodical Exchange of information on their courses and course materials through their official catalogues and publications.

3. An Intention to explore other activities of mutual benefit

This may include:

- a) A joint team approach to tutor and user training in Costa Rica with a view to promoting a wider and better usage of distance learning approach
- b) Joint operations for users in other countries providing such operation can demonstrate a mutual benefit

4. Coordination

Each institution may designate a coordinator for this Exchange programme. The coordinator shall be the official representative of the chief administrator of the institution and shall be empowered to carry out the agreement on the institution's behalf.

5. Modification

Both parties agree to re-examine upon request stipulations of this letter of intent and to modify them as necessary during the execution of the Exchange programme.

6. Duration

This letter of intent will apply from the day of signature and will be in effect initially for a period of three years. One year's six months notice of cancellation may be given by either party.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Both the British Open University and the Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, undertake to use best endeavours to make this collaboration successful. However, nothing in this letter of intent shall be construed as being legally binding on either institution.

Signed on behalf of the Universidad
Estatal a Distancia, Costa Rica

Signed on behalf of the Open
University United Kingdom

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

Sr. J. H. Horlock
Vice Chancellor

Date: _____

Date: _____

ANEXO No. 2
ACTA 681-87 DEL 5/08/87

**PROYECTO PARA LA ENSEÑANZA MEDIANTE EL USO DE LA
COMPUTACIÓN EN PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Dr. Luis Garita Bonilla

En países desarrollados tales como Francia, Inglaterra e Israel se realizan en estos momentos enormes programas para el aprovechamiento de la computación en la enseñanza primaria y secundaria. Estos programas tienen dos vertientes, una en el empleo de la computación como instrumento de apoyo y difusor de contenidos en la educación y extender el hábito de la población en el manipuleo de este instrumento para todo tipo de actividades.

La experiencia específica de Israel me parece de gran utilidad para Costa Rica, por tratarse de un país pequeño y en algunas otras condiciones similares. Además, el hecho de que el ente coordinador de esta experiencia sea una universidad a distancia, nos hace pensar que la UNED pueda jugar un papel protagónico en este proyecto.

Una de las razones por las que en los países subdesarrollados se fracasa en la puesta en práctica de los proyectos es por la rivalidad institucional, que me parece debe de evitarse en este caso. De ahí que me permita sugerir las condiciones que en mi opinión deben llenarse para tener éxito:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Por supuesto que partimos de las condiciones de un país con una infraestructura educacional bastante avanzada y que además se cuente con un apoyo decidido del gobierno de la República.
2. La UNED sola, no puede ni debe plantear el programa, pero sí puede y debería ser el eje coordinador de su desarrollo.
3. Se requiere la participación del Ministerio de Educación Pública, de la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica y de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.
4. La UNED debe desarrollarlo dentro de su grupo de estudios relacionado con educación.
5. Sería muy conveniente contar con la participación de un asesor técnico de la Universidad Abierta de Israel.
6. Tratándose de un proyecto de envergadura nacional, debería contar con un presupuesto propio.

I. Objetivos:

1. Difundir mediante programas de computación el conocimiento sustantivo en diversas materias de los programas de enseñanza primaria y secundaria.
2. Difundir la enseñanza del manejo de las computadoras, como instrumento básico en el aprendizaje.
3. Facilitar a miles de costarricenses un mejor acceso al conocimiento moderno y prepararlos para los retos del futuro.
4. Preparación de maestros para que tengan la capacidad de participar y desarrollar este programa.

II. Instituciones participantes

En términos muy generales, el papel que tiene que desarrollar cada institución participante se puede resumir de la siguiente manera:

El Ministerio de Educación Pública: desarrollar el programa incorporado a los programas de enseñanza de la educación nacional en primaria y secundaria. Ofrecer la infraestructura necesaria.

La UNED: difunde la enseñanza audiovisual. Prepara los programas. Prepara a los maestros y profesores.

En cuanto a contenido de esta preparación puede ser sola, o con la Facultad de la Universidad de Costa Rica o de la UNA.

Coordinar todo el trabajo institucional.

Presupuesto: requeriría de un presupuesto nacional adicional y propio.

Administración pública: esta escuela debería preparar toda la logística administrativa que permitiera coadyuvar con la UNED y con el ministerio. Además, podría ofrecer contenidos para la preparación de administradores de estos centros educacionales modernos. Deberá preparar los elementos del proyecto, el presupuesto y en conjunto con la UNED la logística administrativa del proyecto.

Escuela de informática: la UNED no debería especializarse en el contenido ni de software ni del hardware, sino apoyarse en forma decidida en los conocimientos que ofrece esta escuela.

Conclusión: como se puede observar el éxito de este programa está en que lo ofrezcan instituciones coordinadamente, contando con un apoyo nacional. Con base en estas ideas se debería preparar un proyecto para presentarlo al Ministerio de Educación y a las otras instituciones mencionadas.

ANEXO No. 3

ACTA 681-87 DEL 5/08/87

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES DE I Y II CICLOS EN LA EDUCACION GENERAL BASICA

Nosotros, doctor Francisco Antonio Pacheco Fernández, Ministro de Educación Pública, mayor, casado, doctor en filosofía, vecino de Moravia, costarricense, cédula de identidad número 2-222-068, en representación del Ministerio de Educación Pública, en este convenio denominado MEP, y el doctor Celedonio Ramírez Ramírez, rector de la Universidad Estatal a Distancia, mayor, casado, doctor en filosofía, vecino de Alajuela, costarricense, con cédula de identidad número 2-210-555, en representación de la universidad, denominada en adelante UNED.

CONSIDERANDO:

1. Que el mejoramiento de la calidad de la educación costarricense, constituye una de las políticas educativas esenciales de la actual administración.
2. Que uno de los componentes medulares para el mejoramiento de la calidad de la educación costarricense, lo constituyen la cantidad y calidad oportuna del personal docente de las distintas regiones del país.
3. Que los estudios cualitativos y cuantitativos más recientes sobre este componente, muestran serios problemas en ambos campos, que ameritan ser atendidos eficaz y eficientemente por los distintos órganos del Estado.
4. Que tanto el MEP como ente empleador y conductor de la política nacional en materia educativa, como las instituciones de Educación Superior, responsables de la formación docente, debe aunar esfuerzos para solucionar conjuntamente el problema.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Que la UNED como una de las instituciones de educación superior, cuenta con modalidades de formación que posibilitan no desarraigar al educador en servicio de su centro de trabajo, permitiendo prioritariamente la atención de las zonas alejadas del país.
6. Que mediante acciones coordinadas entre el MEP y la UNED poder realizar racionalmente un programa de formación de educadores en servicio.

POR TANTO:

Acuerdan suscribir el presente convenio, cuyo objetivo básico es planificar y desarrollar un programa de formación de educadores en servicio de I y II ciclos, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. La UNED se compromete a:
 - a) Desarrollar un plan de formación en servicio que abarque tres etapas: un diplomado, un bachillerato y una licenciatura en I y II ciclos de la educación general básica.
 - b) Crear y desarrollar un plan de estudios para la formación de educadores en servicio, que responda a una concepción científica e integradora del curriculum y con un perfil del graduado elaborado de común acuerdo entre el Ministerio de Educación y la Universidad Estatal a Distancia.
 - c) Informar anualmente al MEP sobre el progreso de los estudiantes para efectos de lo que se establece el presente convenio y el Estatuto del Servicio Civil.
 - d) Definir y evaluar el perfil profesional, el plan de estudios y las unidades didácticas en coordinación con el MEP.
2. El MEP se compromete a:
 - a) Efectuar la selección de los candidatos que han de iniciar estudios bajo las previsiones del presente convenio y realizar las pruebas y acciones que garanticen la escogencia de los candidatos más aptos.
 - b) Nombrar los estudiantes que, bajo este convenio cumplan con los requisitos académicos anuales que establezca la UNED y los que se derivan del contrato de licencia para estudio, que deben suscribir con la Unidad de Adiestramiento y el Servicio Civil. Lo anterior únicamente en lo que se refiere al diplomado en I y II ciclos.
 - c) Realizar las gestiones del caso, ante organismos competentes, para canalizar fondos que contribuyen al financiamiento del plan.
 - d) Tomar las disposiciones que faciliten la asistencia de los beneficiarios, a los programas de tutorías y evaluación, así como colaborar en la obtención de planta física donde la UNED lo requiera y cuyas regiones hayan sido seleccionadas por el MEP.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Los beneficiarios del plan se comprometen a cumplir con los requisitos académicos que establezca la UNED y los administrativos que señale el MEP.
4. El Ministerio de Educación Pública no asumirá ninguna responsabilidad en cuanto a estudiantes de la UNED, que no fueran seleccionados de acuerdo con las previsiones del presente convenio.
5. El número de estudiantes de las matrículas iniciales y sucesivas en aquellas zonas que así lo requieran, se determinará de acuerdo con las necesidades del Ministerio.
6. Existirá una comisión mixta formada por funcionarios del MEP, uno del gabinete ministerial y uno de la división de curriculum y otro del departamento de personal y tres de la UNED: Vicerrectoría Académica, Centros Académicos y Programas Docentes que se encargará de evaluar y actualizar el plan de formación, así como los términos del presente convenio, para lo cual podrá ayudarse con los organismos institucionales competentes.
7. La vigencia del presente convenio será de dos años a partir de la fecha de su firma, prorrogable por periodos similares, por mutuo acuerdo.

TRANSITORIO 1: El MEP presentará a la UNED en el mes de diciembre de 1987 la nómina de beneficiarios seleccionados para el curso lectivo de 1988.

TRANSITORIO 2: La comisión mixta evaluará el plan en su primera etapa (diplomado) y las unidades didácticas correspondientes durante el segundo semestre de 1987 para ponerlas en práctica en el curso lectivo de 1988.

TRANSITORIO 3: Los derechos que confiere el presente convenio y el contrato de licencia para estudios a los estudiantes seleccionados, regirán para todos los efectos a partir del primer lunes de marzo de 1988 y en observancia del espíritu implícito en el artículo 114 de la Ley de Carrera Docente.

Leído el convenio, ambas partes manifiestan su aceptación y firman en San José, el día ____ del mes de ____ de mil novecientos ochenta y siete.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECHO
MINISTRO
MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA